

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 83

Siendo las 15:15 horas del día Martes 31 de julio del 2018, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 83, presidida por el Alcalde Don Cristian Peña Morales y con la presencia de los Concejales; Don Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia
3. Informe del presidente del concejo
4. Citación Inspectores Municipales
5. Cambio de Nombre de los pasajes Vagón y Durmiente Pob. Estación
6. Modificaciones Presupuestarias
7. Puntos varios

Siendo las 15:15 horas se da comienzo a la sesión.

Al comenzar el Concejo el Concejales Yevenes solicita se autorice la entrada a la vecina Sra. María Cid quién reside en la Villa Isabel Riquelme.

Expone que ella vive hace varios en Lebu y que ante era de Talcahuano y después de Isla Mocha, expone su preocupación por las excesivas alzas en el costo de la Energía Eléctrica, en las cuales ahora cobran traslado de energía, lo cual lo considera un exceso de cobro. Ella reclamó al Sernac. a la Superintendencia de electricidad y no ha logrado ninguna solución satisfactoria.

En una oportunidad tambien cambiaron la fecha de pago y aumentaron del 5 al 14, lo cual tambien le significo un aumento del cobro.

El Concejales Recabarren expone que él desde que comenzó como Concejales y antes incluso, él ha reclamado por estos abusos, y él ha hecho llamadas por la radio y nadie se ha acercado a él para sumarse a las quejas.

El concejales Yevenes expresa que tambien existen la unión Comunal y el Cosoc donde se pueden canalizar estas inquietudes y acá se verá y se tomarán los acuerdos pero acciones se han realizado con anterioridad.

El Concejales Chamorro expone que en estas empresas hay cobros excesivos y no bien especificados, tambien a veces hacen trabajos y no quedan bien realizados. Agrega que al ver las boletas se ve que el precio por el transporte no es proporcional al consumo, y al reclamar a Frontel dan explicaciones muy escuetas, hay que reclamar al Sernac y a la superintendencia es lo que hay que hacer .

Sin más que agregar se retira la Sra. María Cid.

Don Aldo Molina, expresa que en Lebu existe una Agrupación de defensa del Consumidor acción Lebu.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

En Otro tema se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio N°6618 del prosecretario de la Cámara de Diputado sobre Intervención del Diputado José Pérez Arriagada, donde requiere oficiar para que informe a esta Cámara sobre las razones que justifican el aumento en la tarifa del peaje de Chivilingo, en la carretera 160, provincia de Arauco y la posibilidad de revertir dicha medida considerando que se trata de una zona de rezago.
- Oficio N° 7112 del prosecretario de la Cámara de Diputado sobre solicitud del Sr. Diputado Jaime Naranjo Ortiz, sobre la posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere.
- Oficio N° 2220 y 6621, del prosecretario de la Cámara de Diputado, sobre la intervención del diputado Manuel Monsalve Venavides, donde ha requerido oficiar se informe a esta Cámara sobre las razones que justificarían el aumento en un 42% de la tarifa del peaje de Chivilingo, en la carretera 160, provincia de Arauco, a partir del 1 de julio recién pasado y la posibilidad de revertir dicha medida, considerando la existencia de recursos para subsidiar a las concesiones de esta provincia, en la actual Ley de presupuesto del sector Público, prolongado en su vigencia.
- Ord. Int. 137 de fecha 30/07/2018, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre donde solicita al Concejo el compromiso de asumir los costos de operación y mantención por \$ 1.000.000.- de los siguientes proyectos:
 1. Construcción Iluminación Peatonal Diversos sectores, Lebu
 2. Construcción Plaza Enrique Weiss, Lebu
 3. Construcción Pueblito Pehuén, Lebu.

El concejo aprueba lo solicitado.

- Memorándum N° 32 del Director de Obras Municipales Don Claudio Parraguéz Rojas, donde solicita al concejo autorizarlo como Administrador del proyecto denominado "Cuadrilla de Emergencia Polifuncional. En remplazo del Profesional Gustavo Aranda Sotomayor que está actualmente con licencia médica. El concejo autoriza lo solicitado.
- Ord. N° 125 del Jefe Departamento de Salud de Lebu Don Juan Díaz Arancibia, donde da respuesta a las consultas por el concejo en relación a disponibilidad presupuestaria para solventar las asignaciones Municipales. El jefe de finanza informa lo siguiente:
 1. La asignación Municipal Art. N° 45 es de carácter transitoria y tiene como duración máxima el 31 de diciembre del 2018, lo cual, afectaría al presupuesto del depto. de salud Municipal Vigente.
 2. La misma aprobación de la propuesta para esta asignación por parte del concejo Municipal, permitirá el aumento de dicho Item. En el presupuesto año 2018 del depto, de salud y por ende la autorización para su cancelación, ya que esta asignación debería ser financiados con fondos municipales.
 3. De ser autorizada y considerada en el presupuesto año 2018 por parte del Concejo municipal, pero no financiada con nuevos recursos del municipio, si tendríamos fondos propios para cancelarlo, siempre y cuando, los fondos traspasados como aporte Municipal del año 2018, sean como mínimo el valor total de las asignaciones Municipales aprobadas, situación que se ha dado todos estos años.

Con estos alcances se aprueba las asignaciones municipales para el periodo julio a diciembre 2018 a los siguientes funcionarios del Departamento de salud:

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

Funcionario	Monto mensual	Monto anual
Funcionaria a de la Implementación y ejecución de la selección de demanda en la Unidad de SOME	\$ 150.000	\$ 900.000
Coordinadora de Salud Familiar	\$ 50.000.-	\$ 300.000
Enfermera de Área de Procedimiento	\$ 50.000.	\$ 300.000
Jefe de SOME	\$ 50.000.-	\$ 300.000

En el mismo memorando Ord. N° 125 de la Das se informa sobre la situación de dos furgones que fue destinado a Isla Mocha.

1. Furgón Hyundai H1, patente BPF19, enviado antes del año 2012, se le sacaron las corridas de asientos, está habilitado con una camilla, destinado al traslado de pacientes que requieren de camilla. El vehículo está a cargo de administración municipal, el repuesto se solicitó a la Municipalidad, a través de la delegada, sin embargo desde servicios Generales informar que el repuesto sólo ahora se habría encontrado y que la próxima semana estaría en la Isla, para dejar operativo el vehículo.
 2. Furgón Hyundai modelo H1, patente TW1360, año 2007, destinado desde el Departamento de salud, en octubre del 2016, a la Isla Mocha, este vehículo cuenta con corridas de asientos y se ocupa en el traslado de pacientes y funcionarios. Ha sufrido de varios desperfectos y se han comprado los repuestos para que se mantengan operativo. También es usado por la delegación municipal.
- Oficio de fecha 31/07/2018.- de la administradora programas de empleos July Salazar Caffarena, donde solicita autorización para la ejecución vía administración directa los siguientes proyectos:

Nombre Proyecto	Código de Proyecto	Monto
Instalación de señalética Turística y Demarcación Paso Peatonal Calle Luis Cruz Martínez, Lebu	1-B-2018-720	\$ 59.499.950
Instalación de Señalética Turística y Demarcación Paso Peatonal Calle Camino Boca Lebu, Lebu	1-B-2018-271	\$ 59.499.950
Instalación de senaletica Turística y Demarcación de Paso Peatonal Calle Rioseco, Lebu	1-B-2018-272	\$ 59.499.950
Instalación de Señalética Turística Mirador Cerro La Cruz y Conservación de Juegos Infantiles Sector Camarón Aalto, Lebu	1-B-2018-275	\$ 28.368.352

Además se aprobó que el administrador designado sea la profesional Administradora programa de Empleos July Salazar Caffarena.-

- De la Jefa de Daem Ma. Catalina Martínez Díaz, donde solicita audiencia con el Concejo para exponer el nuevo proceso de admisión establecido por el Ministerio de Educación para el ingreso a los diferentes establecimientos educacionales del país y que deberá aplicarse en la comuna el año escolar 2019. Se acuerda otorgarla para el próximo martes 7.
- Informe Diagnostico Ambiental Institucional y Comunal y Lineamientos Estratégicos de la postulación al proceso de Certificación ambiental Municipal. Se enviará por mail a cada concejal.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

- De la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío. Donde invitan a participar del primer encuentro provincial. Este llamado será reforzado por los concejales que integran la mesa regional de la asociación de concejales de la región del Biobío, la cual se realizará en la provincia de Arauco el día 4 de agosto en la gobernación de Arauco a las 15:00.

Se analiza el tema del funcionamiento de la Achm., los cobros por las capacitaciones y los cobros por las cuotas anuales, y se propone que nos retiremos de la Achm.

El Concejal Yevenes expresa que siempre es bueno pertenecer a una agrupación mayor, indudablemente hay costos pero los beneficios igual se reciben. El cobro anual puede ser alto pero como no se ha pagado año a año la deuda se ve muy alta.

El Alcalde expresa que él cree en la Asociación pero en este caso esta Asociación está manejada por los Municipios grandes.

El Concejal Molina expresa que ayer recibió un llamado de otro dirigente de esta asociación invitando a una reunión este sábado en la Gobernación, de directiva actual la cual fue acuerdo de partido, por lo cual él es de la opinión de retirarnos de estas Asociaciones Nacional y Regional, y mantenernos solo en Arauco 7, sin perjuicio que igual en Arauco 7 a los concejales no los consideran mucho.

Se posterga la decisión de continuar o no en la Asociación Regional y Achm.

El Administrador Municipal expresa que estos pagos no se habían priorizado en años anteriores, solo se ha priorizado Arauco7.

- De la Presidenta y Coordinadora de la agrupación Guatita de Delantal Birzavita Torres Mieres, donde envían dos solicitudes una solicitando audiencia con el concejo para dar a conocer su objetivo como agrupación y solicitando subvención para costear pasajes a Santiago y confección de poleras con distintivos del movimiento para participar de marcha que será el 20 de agosto en Santiago. Se acuerda invitarlas para el día martes 7 de agosto.
- De José Elías Mendoza Figueroa, expone permiso de vendedor de ambulante de venta de huevos y productos de aseo, actividad que lleva realizando varios años en la ciudad de Lebu, permiso que anteriormente cancelaba diariamente la suma de 5.000.- cantidad que era posible cancelar. Actualmente dicho permiso diario ha llegado a una suma imposible de pagar, por lo cual solicita se que le den el permiso para trabajar varios días a la semana. Se acordó realizar una rebaja solo los días lunes.
- Del Comité de Adelanto las Parcelas, donde expresan la preocupación de ver, como sus hijos y gente diariamente tiene que transitar y convivir con el barro en el invierno y a la vez ver como otros lugares de nuestra comuna se realizan trabajos de construcción reparación, remplazo y hermoseamiento de vereda de nuestra comuna. Lo anterior es llamar su atención y solicitar de suma urgencia, material (estabilizado y combustible) para la reparación de sus calles, el perfilado y el trabajo en sí lo realizarán nuestros vecinos, quien pone a disposición la máquina para realizar el perfilado de la calle.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

El Administrador Municipal informa que esta petición se respondió hace dos semanas y se les cooperó con combustible.

- De la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde señalan que cada 8 de agosto se celebra a nivel nacional el día del dirigente social, en el cual se incentiva a las Directivas de Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales y seguir trabajando voluntariamente y se celebra ese día con una cena de camarería en honor y reconocimiento a sus pares. Por lo anterior solicitan en forma respetuosa que les autoricen la subvención, para realizar una convivencia y entregar un reconocimiento a dirigentes vecinales que llevan una ardua labor sin fines de lucro. Se acuerda autorizar una subvención de \$ 1.900.000.-
- Del Consejo de Pastores Iglesia Evangélicas de Lebu, donde se excusan por no hacerles llegar esta solicitud en el tiempo correspondiente, de subvención que se utilizara para el óptimo desarrollo de sus actividades anuales, que tienen como objetivo principal el continuo progreso de la comuna mediante sus aporte restaurador y esperanzador por la proclamación del Evangelio. Se acuerda otorgar una subvención de \$ 1.000.000.-
- De la Agrupación Creciendo Como Agricultores, donde señalan que postularon en proceso de subvención de este año el cual era para financiar el arriendo de Bodega donde tienen guardados sus carros, y que fue rechazada y que postularan al FONDEVE, proceso que tampoco considera el pago de este ITEM y que está dirigido a financiar otro clase de proyecto, por que vuelven a solicitar una subvención municipal. Se aprobarían \$ 350.000.- siempre el Adm. Municipal negocie con los dueños de la boga donde están guardados Los Carros y acepten lo 350.000.-
- De la Organización Funcional Armadores Reineteros y Otra especies del Sector Pesquero Artesanal de Lebu y Provincia de Arauco. quienes solicitan una subvención Municipal, puesto que la que se les otorgo el año pasado no pudieron retirarla por motivos de trabajos. Se acuerda otorgar una subvención de \$ 1.000.000.-
- Solicitud de Alida Escares García, quien solicita permiso, para trabajar en plaza de armas o el parque el Carbón los fines de semana, con juegos inflables, camas elásticas y autitos y los días de semana permiso para trabajar con su carro de palomitas ,algodón y frutos secos en el centro de la ciudad. se menciona que esto no es faculta del concejo si no de Sr. Alcalde quien administra los bienes Nacional de Uso Público.
- Del Club de Leones de Lebu donde señalan que como es de conocimiento, que su Institución dentro de sus programas de servicio a la comunidad, tienen el programa de medio ambiente “Queremos nuestra comuna sin bolsa plásticas en nuestra costas” por tal razón , tuvimos la oportunidad de exponer en el concejo un proyecto de reciclaje de recolección de botellas plásticas, en virtud de lo anterior solicitamos a H. Concejo Municipal tenga bien facilitar un terreno en comodato de 200 metros cuadrados para construir un centro de acopio, para posterior traslado a Santiago. Se acuerda responder que el Municipio actualmente no tiene terrenos disponible, y que el Municipio tiene el mismo proyecto.-

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

- De Luis Vigor y Nancy Bustos, donde señalan que el motivo de esta carta es para contarles que el día viernes 3 de agosto tendrán una reunión agenda con el Ministro de defensa Don Alberto Espina, por lo que rogamos apoyo y colaboración para el viaje ya sea monetaria o con medio de transporte. Se señala que se prestará un furgón y que el Concejal Recabarren los acompañara.-
- De Jenny Arriagada Garrido quien solicita nuevamente el traslado de patente de Alcoholes Clase A, deposito de Bebidas alcohólicas Rol 4-22 que se encuentra ubicada en la calle Camarón Bajo N° 37 al Centro de la Comuna y trasladarla a la calle Altamirano Latorre s/n Centro la Colonia.

Se menciona que hay un acuerdo y las razones se les expresaron acá cuando ella estuvo presente. Se acuerda dejar pendiente para la próxima reunión.-

- Del Director de Gestión Ciudadana Presidencia de la república Carlos Cruz-Coke Carvalo, donde señala que por encargo del Presidente de la República, remite la correspondencia de la Sra. Jenny Arriagada Garrido, en la que se refiere a las dificultades que enfrenta para la aprobación de una patente comercial de Alcoholes razón por la que solicita apoyo. Se comunica que a la Sra. Jenny se le ha informado mediante carta que la Presidencia de La República carece de facultades para intervenir en las decisiones administrativas que adopten las autoridades municipales, en virtud de la autonomía que les compete.
- De MCI Limitada donde invitan al concejo a participar de sus próximos cursos para el mes de Julio, Agosto y Septiembre del presente año. Siempre en temas de importancia local y nacional, que busca lograr mayores conocimientos y entregar más herramientas.
- De María Santos Paredes Presidenta de la Junta de Vecino Diego Portales, donde informan la decisión de la Junta de Vecinos de Asignar nombre de pasaje sin nombre entre las calles Luis Sagardía y el pasaje Pedro Montt, con el nombre del profesor y Director de la escuela Boca Lebu Sr. Manuel Torres Leal. Se acuerda explicar que ese nombre de Manuel Torres, se tenía pensado para una calle más importante, se deja pendiente.
- De la directiva de apoderados 4° año medio D, del Liceo Isidora Ramos de Gajardo, donde solicitan por motivos de cumplir sus estudios de enseñanza media, y en reuniones durante el primer semestre de apoderados han acordado realizar una gira de estudio a fines de noviembre o los primeros días de diciembre a la Isla de Chile y sus alrededores. Por lo cual solicitan ayuda con una subvención para costear parte de los gastos del viaje. Se acuerda informar que las subvención se canaliza a través del Centro General de Padres y apoderados del Liceo Isidora Ramos.

Posteriormente ingresan a la sala el grupo de Inspectores Municipales de Lebu.

Expone el Concejal Yevenes que la idea es conocerlos, saber de quien dependen, cuales son los criterios que tienen, como ha sido la recepción que han tenido de parte de la comunidad.

El Sr. Alcalde expone que el Sr. Osvaldo Delgado y Miguel Ángel Aranda tienen responsabilidad Administrativas y son los que llevan la función en plenitud, sin embargo tienen ayudantes. Ellos tienen el siguientes mail inspectoresmuni@gmail.com y ven diferentes temas, patentes, tránsito. Etc.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

Ellos tienen dos furgones con los cuales trabajan y se reúnen periódicamente para distribuirse el trabajo. Actualmente están realizando una investigación respecto a los comerciantes ambulantes.

El Concejal Yevenes consulta si hay algún seguimientos respecto a las falencias respecto a las señalizaciones de Transito.

Se menciona que un problema son los camiones de alto tonelaje y de dos ejes, los cuales no deberían ingresar al centro, y el tránsito de ellos es por Juan A. Ríos hasta Prat y de ahí hasta el Puente, para los que van al sector norte, pero los que van al centro o algún punto central del la comuna, no existen prohibiciones salvo ingresar por Juan A. Ríos y no por Andrés Bello.

Oswaldo Delgado expone que ellos son inflexibles con los estacionamientos reservados para minusválidos y los que se estacionan en las veredas, en eso hay varios partes.

El otro caso es el de la calle Lepillanco, en que los vehículos se estacionaban a ambos lados y hoy se estacionan por el lado derecho y no arriba de la vereda. En general se ha visto un cambio en la actitud de la gente.

El Alcalde expone que la mayoría de los partes es porque la gente es porfiada, especialmente de aquellos que se estacionan en las veredas.-

Se menciona que hay normas que están en la ley de tránsito, por los cuales no se necesita un letrero, como por ejemplo no estacionar arriba de la vereda. O no estacionarse en salida de vehículos.

Otro tema es la parada de locomoción colectiva en que los taxis paran en cualquier parte, pero eso es porque la gente los hace parar en cualquier parte.

El Concejal Chamorro propone sacar un tríptico o por medio radial, con normativas de tránsito que ya están olvidadas.- otras normas como no dejar leña en la vereda.

El concejal Yevenes consulta por el tema de los comerciantes ambulantes.

Miguel Ángel expresa que en la última reunión que tuvieron con Jorge Ravanal que es su Jefe, se está viendo el tema de realizar un tríptico con algunas recomendaciones legales.- agrega que ellos no dependen del Sr. Carril dependen del Sr. Ravanal.

Respecto a los camiones de arena se consiguió con Gonzalo Carril que los acompañó a conversar con ellos y ahora salen por la ruta que va hacia la Hostería.

Respecto a las camionetas de comercio ambulante se menciona que hay dos tipos de infracciones, ellos conversan primero con las personas y se les conmina a pagar el permiso.

El Concejal Mariñan consulta cada cuánto tiempo van a Pehuén y Santa Rosa, a lo cual se informa que todos los días, también se visitan otros sectores rurales.

Respecto a los cortejos funerales hay un decreto que dice que deben ser por el puente viejo, y pasen por él solo la carroza, y el vehículo de las flores y cortejo de familiares y personas que acompaña a pie, pero no los demás vehículos.

Respecto a calle Rioseco si están en la bahía en el costado izquierdo y estacionados ellos cursan el parte de inmediato, si están sentados el volante se les invita a salir, si está en el costado derecho el criterio es distinto.

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

El Concejal Parra expresa que los felicita por su trabajo el cual está claro que es difícil, agrega que el vive en la 27-F y en ese sector tienen el problema de los que se estacionan en calle Ramírez por el costado del Hospital hacia arriba.

Respecto al Hospital hay que hablar con el director del Hospital para que ellos solucionen el problema del estacionamiento de sus funcionarios.

Sin más que tratar se restiran los inspectores municipales.

En otro tema se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias Municipal, DAEM y DAS:

Modificación Presupuestarias N° 20

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$
1150603	Intereses	24.173.415
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$		24.173.415.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.01.001.001	Actividades propias	4.000.000	03
215.22.08.999	Otros (servicios generales)	1.173.415	03
215.22.09.003	Arriendo vehiculos	1.000.000	05
215.24.01.999.001	Subvenciones	1.100.000	01
215.29.05.999	Otras (máquinas y equipos)	1.100.000	01
215.31.02.004.003.024	Cuadrilla emergencia polifuncional	11.000.000	01
215.31.02.999.003.002	Otros proyectos inversión municipal	4.800.000	01
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTOS \$		24.173.415.-	

Modificación Presupuestarias N° 21

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$
1151303002001265	Reposición aceras psje Samore y calles J.A. Rios, Bulnes y Alcázar	1.499.651.-
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$		1.499.651.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
2153102004001258	Reposición aceras psje Samore y calles J.A. Rios, Bulnes y Alcázar	1.499.651.-	01
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTOS \$		1.499.651.-	

HOJA N° 9 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

Modificación Presupuestarias N° 22

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (DISMINUYEN)	MONTO \$
2152903	Vehiculos	25.000.000
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (DISMINUYEN)	\$25.000.000.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	AREA DE GESTION
2153303001001	Programa de Pavimentos Participativos	25.000.000	01
	TOTAL AUMENTO CUENTA DE GASTOS	\$25.000.000.-	

Modificación Presupuestarias N° 23

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.13.03.002.001.276	Instalación de Señaletica Turística y Demarc. Paso Peatonal calle Luis Cruz Martínez, Lebu	59.499.950
115.13.03.002.001.277	Instalación de Señaletica Turística y Demarc. Paso Peatonal calle Camino Boca Lebu, Lebu	59.499.950
115.13.03.002.001.278	Instalación de Señaletica Turística y Demarc. De Paso Peatonal calle Rioseco, Lebu.	59.499.950
115.13.03.002.001.279	Instalación de Señaletica Turística Mirador Cerro La Cruz y Conserv. de juegos infantiles sector Camaron Alto, Lebu.	28.368.352
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	206.868.202

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Área de Gestión
215.31.02.004.001.269	Instalación de Señaletica Turística y Demarc. Paso Peatonal calle Luis Cruz Martínez, Lebu	59.499.950	01
215.31.02.004.001.270	Instalación de Señaletica Turística y Demarc. Paso Peatonal calle Camino Boca Lebu, Lebu	59.499.950	01
215.31.02.004.001.271	Instalación de Señaletica Turística y Demarc. De Paso Peatonal calle Rioseco, Lebu.	59.499.950	01
215.31.02.004.001.272	Instalación de Señaletica Turística Mirador Cerro La Cruz y Conserv. de juegos infantiles sector Camaron Alto, Lebu.	28.368.352	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTA) \$	206.868.202	

HOJA N° 10 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

Modificación Presupuestaria DAEM N° 06

INGRESOS			MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTE	M\$	126.000.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		126.000.-
115.05.03.003.001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD		126.000.-
115.05.03.003.001.001	Subvención fiscal mensual		126.000.-
TOTAL INGRESOS			M\$ 126.000.-
GASTOS			MILES \$
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	12.000.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		12.000.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base		12.000.-
215.22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	99.000.-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO		99.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		54.000.-
215.22.02.003	Calzado		5.000.-
215.22.04.001	Material de Oficina		10.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		15.000.-
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos		10.000.-
215.22.09.003	Arriendo Vehículo		5.000.-
215.22	CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	15.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos		15.000.-
GASTOS			M\$ 126.000.-

Modificación Presupuestaria DAEM N° 07

INGRESOS			MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	100.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	M\$	100.-
115.05.03.003.002	OTROS APORTES	M\$	100.-
115.05.03.003.002.999	Otros		100.-
TOTAL INGRESOS			M\$ 100.-

HOJA N° 11 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

GASTOS		MILES \$	
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	100.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$	100.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$	100.-
215.21.03.999.999.001	Otros Gtos. Pers. Rem. Reg. Código del Trabajo		<u>100.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$	100.-

Modificación Presupuestaria DAEM N° 08

INGRESOS		MILES \$	
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	800.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		800.-
115.05.03.003.002	OTROS APORTES		800.-
115.05.03.003.002.999	Otros		800.-
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$	250.000.-
115.08.01	RECUPERACIONES Y REEMB. POR L.MEDICAS		250.000.-
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345		250.000.-
TOTAL INGRESOS		M\$	<u>250.800.-</u>

GASTOS		MILES \$	
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	190.800.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		190.800.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base		170.000.-
215.21.01.004.006	Comisión de Servicios en el País		20.000.-
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		800.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES		60.000.-
215.21.03.004.001.002	Personal DAEM		60.000.-
TOTAL GASTOS		M\$	<u>250.800.-</u>

HOJA N° 12 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

Además se aprueba la solicitud de anticipo de Subvención al Ministerios de Educación, por \$ 12.727.946.- para financiamiento de la Bonificación a los Asistentes de la educación, que se acogen a retiro voluntario Ley N° 20.964

.-

Modificación Presupuestaria DAS N° 03

MAYORES INGRESOS

- Mayor Percapita por más usuarios inscritos año 2018

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley 19378 Art 49 Percapita	47.000.000.-
TOTAL		47.000.000.-

MAYORES GASTOS

- Aumento Gasto Personal Planta por encasillamientos del año
- Aumento Gasto Personal A Contrata encasillamientos del año
- Aumento Gasto Honorarios y reemplazos
- Aumento Gastos para Funcionamiento
- Aumento Inversión en compra Container

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal Planta	
215.21.01.001.001	Sueldo Base	4.500.000.-
215.21.01.001.004.002	Asig. de Zona Ley 19378 Art 26	1.000.000.-
215.21.01.001.031.002	Asignación Post Titulo, Art. 42 Ley 19347	1.500.000.-
215.21.01.001.044.001	Asig. Atención Primaria Municipal	4.500.000.-
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.000.000.-
215.21.01.004.006	Comisión de Servicios en el País	2.000.000.-
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.001	Sueldo Base	3.000.000.-
215.21.02.001.004.002	Asig. de Zona Ley 19378 Art 26	1.000.000.-
215.21.02.001.011.001	Asig. Movilización	1.000.000.-
215.21.02.001.030.002	Asignación Post Titulo, Art. 42 Ley 19347	1.000.000.-
215.21.02.001.042	Asig. Atención Primaria Municipal	3.000.000.-
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	1.000.000.-
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.000.000.-

HOJA N° 12 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-		
215.21.02.004.006	Comisión de Servicios en el País	1.000.000.-
Otras Remuneraciones		
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas naturales	4.000.000.-
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	4.000.000.-
C x P Bienes y Servicios de Consumo		
215.22.03.001.001	Combustible y Lubricantes Uso Habitual	1.000.000.-
215.22.04.001.001	Material de Oficina	1.000.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.000.-
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenición de Vehículos	1.500.000.-
215.22.11.999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000.-
C x P Adquisición de Activos No Financieros		
215.29.999.001	Otros Activos No Financieros	4.000.000.-
TOTAL		47.000.000.-

Por último se aprueba otorgar subvención a bomberos de Lebu por \$ 8.000.000.-

Puntos varios:

Se acuerda oficiar a Frontel invitándolos a una reunión para tratar diferentes temas relacionado con problemas que pasan en la comuna y sus alrededores.

Sin más que agregar se da término siendo las 20:00 horas.-

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda el compromiso de los costos de mantención y operación de 3 proyectos por \$ 1.000.000.-
2. Se acuerda autorizar al Director de obras Municipales Don Claudio Parraguéz Rojas, como administrador del proyecto denominado “cuadrilla de Emergencia Polifuncional”
3. Se acuerda aprobar las asignaciones municipales el periodo de julio a diciembre del 2018 a 4 funcionarios del departamento de Salud.
4. Se acuerda autorizar que se ejecuten vía administración directa 4 proyectos de instalación de señáleticas y que el administrador designado sea la profesional July Salazar.
5. Se acuerda otorgar audiencia a la Jefa de DAEM Ma. Catalina Martínez Días, para el próximo martes 7 de agosto 2018.-
6. Se acuerda otorgar audiencia a la Presidenta de la Agrupación Guatita de delantal, Sra. Birzavita Torres Mieres, para el próximo martes 7 de agosto 2018.-

HOJA N° 13 DEL ACTA N° 83 DE FECHA 31/07/2018.-

7. Se aprueba una subvención municipal de \$ 1.900.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
8. Se aprueba una subvención de \$ 1.000.0000.- al consejo de pastores de Iglesias Evangélicas de Lebu.
9. Se aprueban una subvención de \$ 1.000.000.- a la Organización Funcional Armadores Reineteros y Otra especies del Sector Pesquero Artesanal de Lebu y Provincia de Arauco.
10. Se acuerda responder al Club de Leones que el Municipio actualmente no tiene terrenos disponible, y que el Municipio tiene el mismo proyecto.-
11. Se aprueban las modificaciones presupuestarias Municipal n° 20,21,22 y 23, DAEM, 6,7,8 y DAS N° 3
12. Se aprueba la solicitud de anticipo de Subvención al Ministerios de Educación, por \$ 12.727.946.- para financiamiento de la Bonificación a los Asistentes de la educación, que se acogen a retiro voluntario Ley N° 20.964.
13. Se acuerda subvención de \$ 8.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Lebu.-
14. Se acuerda oficiar a Frontel invitándoles a una reunión para tratar diferentes temas relacionado con problemas de cortes de electricidad que pasan en la comuna.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL